

**HÉCTOR USLA**

husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador busca darle más poder de decisión a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afirmaron expertos.

La consultoría en materia eléctrica, Admonitor, señaló que, aunque falta conocer a detalles las leyes secundarias y las propuestas de regulaciones, se nota que los cambios constitucionales tienen como objetivo robustecer a la CFE.

“Nos llama la atención la propuesta de volver a las Empresas Productivas del Estado como ‘Empresas Públicas’, lo que sería el régimen que tenía la CFE antes de la aplicación del Mercado Eléctrico Mayorista. Con esto, no se permitiría que los particulares tengan prevalencia sobre la Empresa Pública del Estado, es decir, la CFE”, indicaron.

Con la reforma, se buscaría que el Estado, a través de la CFE, sea la encargada de planear y controlar el sistema eléctrico nacional, con el objetivo de preservar la seguridad y autosuficiencia energética, proveer de energía al menor precio posible y evitar el lucro, agregó la consultoría.

Por otra parte, Miriam Grunstein, directora y fundadora de Brilliant Energy, señaló que la iniciativa traería un retroceso en la transparencia de CFE.

OBJETIVOS

61%

DE LA CAPACIDAD

Instalada de generación eléctrica del país será aportada por la CFE para el final del sexenio.

16

EMPRESAS PRIVADAS

Generan 38% de la electricidad, el uno por ciento restante se divide en pequeños productores.

PROPUESTA DE AMLO

Reforma eléctrica busca darle más poder a la CFE

“Habría poca diferencia entre una empresa productiva del Estado y una empresa pública, pero habría que cuidar que no se vuelvan opacos y poco transparentes, tendríamos que ver que anuncios realizarían cuando no haya ganancias y analizar cómo se manejaría la nueva entidad”, dijo.

Respecto a la prohibición del fracking, la especialista energética consideró que la industria de hidrocarburos no perdería mucho, ya que las empresas privadas y la misma Pemex, no están ‘hambrientas’ por

querer realizar fractura hidráulica en México.

Sobre la desaparición de órganos como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Grunstein consideró que, si continúan actuando como hasta ahora, no va a haber mucha diferencia entre que sean autónomos o dentro del organigrama gubernamental.

Según la iniciativa de reforma, las funciones de la CRE y la CNH pasarían a ser responsabilidad de la Secretaría de Energía.